MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 22 de Marzo de 2013
DECRETO ALC. Nº 653/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República de Chile; Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°2516/12 de Fecha 31 de Diciembre de 2012, que contrata a don Samuel Garcia Choque y doña Fabiola Esparza Ramírez; Correo electrónico de fecha 21 de Marzo de 2013, de la Jefa de Personal, donde informa de las horas adicionales de los prestadores de servicios que se indican, correspondiente al mes de Febrero de 2013; por horas adicionales no contempladas en el contrato, y que deben ser pagadas; Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Autorízase el pago de las horas Adicionales de los Funcionarios que se indican a continuación, correspondiente al mes de **Febrero** del presente año, por tratarse de horas en que los trabajadores, prestaron sus servicios en forma adicional a los servicios normalmente convenidos, y que se debieron realizar para entregar un mejor servicio a la Comuna de Alto Hospicio.

Nombre	RUT	Horas Adicionales
Samuel García Choque	16.728.312-8	70
Fabiola Esparza Ramírez	18.262.891-3	16

2.- Las horas referidas en la Tabla precedente han sido debidamente registradas en el Libro de Asistencia y de Control respectivo, cuentan con autorización y Visto Bueno de la Dirección Juridica.

3.- Impútense los gastos que deriven de este Decreto con cargo a la cuenta N° **215.21.04.004,** del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/hvf
Distribución:
Dpto. Personal
Dir. Control

DA 653 22.03.13

Samuel Garcia

De: Hugo Vilches Fuentes [hvilches@maho.cl]
Enviado el: jueves, 21 de marzo de 2013 16:20
Para: 'Samuerl Garcia'
Asunto: RV: horas del mes de Febrero

Samuel:

Hacer el Memo respectivo.

Atte.

HVF

De: Lorena Segovia [mailto:lsegovia@maho.cl]
Enviado el: jueves, 21 de marzo de 2013 15:05
Para: hvilches@maho.cl
CC: sgarcia@maho.cl
Asunto: horas del mes de Febrero

Estimado Hugo:

Remito a ustedes las horas adicionales correspondiente al mes de Febrero, para proceder a solicitar Decreto Alcaldicio.

- Samuel García Choque 70 horas
- Fabiola Esparza Ramírez 16 horas

Atentamente,

Lorena Segovia Marín
Jefe Unidad de Personal
Tel.: (56 57) 583023
E-mail: lsegovia@maho.cl

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO